ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA APERTURA PÚBLICA DEL SOBRE N.º 2 DEL EXPEDIENTE NET173822 SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE LA HIGUERA Y DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE JABALQUINTO (JAÉN)", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 509.119,27 €, IVA INCLUIDO.

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:00 horas del día 21 de diciembre de 2018, previa convocatoria al efecto se reúne la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí el Secretario de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Olga Mª Muñoz Camacho.
Secretaria:	Francisco Álvarez González.
Vocal de la Subdirección de Servicios Jurídicos:	Mª Amidea Navarro González.
Vocal de Control Interno:	Diego González Borrero.
Vocal División Solicitante:	Francisco Manuel Cuevas Rubiño.
Vocal de Contratación:	No asiste.

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa se pone de manifiesto que la empresa a la que se le señaló trámite de subsanación en la anterior reunión de la Mesa de Contratación de fecha 14 de diciembre de 2018, lo ha verificado en tiempo y forma; a excepción de la empresa GRUSAMAR, S.L. que, aunque ha enviado un fax anunciando que ha entregado la subsanación en la oficina de correos de Murcia sucursal 4 (3000601) a las 09:04 horas. A la hora y fecha de la apertura pública del sobre dos del expediente de referencia, no se ha recibido en el registro de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, la subsanación solicitada.

A la vista de lo anteriormente expuesto, la Mesa por unanimidad acuerda:

Primero.- Excluir a la empresa GRUSAMAR, S.L., ya que tras el plazo concedido para la subsanación de la documentación aportada en el sobre uno, no se ha recibido la subsanación solicitada en el plazo establecido para ello. El comunicado de subsanación de la documentación del sobre 1 se publicó en el anuncio de licitación del perfil del contratante el 17 de diciembre de 2017 y se notificó el 17 de diciembre de 2017, recogiéndose en el propio comunicado que, el apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido de tres días naturales no se procedía a la subsanación de la documentación mediante la presentación de la misma, en la Subdirección de Contratación y Recursos Materiales de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía sita en C/ Johan G. Gutenberg 1, - 41092 Sevilla, departamento de Contratación; o bien en las distintas oficinas provinciales de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, cuya dirección puede consultarse en la web. http://www.agenciamedioambienteyagua.es. El Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía se ha pronunciado en el mismo sentido en su Resolución Resolución 301/2018, de 23 de octubre de 2018, para un supuesto similar de entrega de la subsanación de forma extemporánea:

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:hPBTiB2tzYPMNQsno4WgYw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA AMIDEA NAVARRO GONZALEZ		FECHA	21/12/2018
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
	FRANCISCO MANUEL CUEVAS RUBIÑO			
	DIEGO GONZALEZ BORRERO			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	hPBTiB2tzYPMNQsno4WgYw==	PÁGINA	1/3

hPBTiB2tzYPMNQsno4WgYw==

"Por lo tanto, de acuerdo con la documentación que obra en el expediente, se constata que la mesa le ofreció la posibilidad de subsanar los defectos advertidos con ocasión del trámite de subsanación concedido, siendo el requerimiento realizado claro y preciso en su contenido, en consecuencia la presentación de la documentación aportada con el escrito de alegaciones resulta del todo extemporánea, ya que de lo contrario se estaría concediendo a la recurrente un mayor plazo de subsanación que al resto de licitadoras, con patente infracción del principio de igualdad, así como del artículo 81.2 del RGLCAP, -que claramente expresa que el plazo no puede ser superior a 3 días hábiles- y de lo dispuesto en la cláusula 10.3 del PCAP. "

Segundo.-Admitir las ofertas de las empresas que a continuación se relacionan al ajustarse a los criterios previos de selección exigidos por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Nº	LICITADOR
1.	ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS AVANZADOS S.L.
2.	AMBLING INGENIERIA Y SERVICIOS S.L.
3.	ARTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES S.A.
4.	BETANCOURT INGENIEROS S.L.P.
5.	FINWE INGENIEROS S.L.
6.	GESER INGENIEROS CONSULTORES S.L.
7.	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.
8.	INASER, INGENIERIA Y SERVICIOS AVANZADOS S.L.P.
9.	INCASUR CONSULTORES S.L.
10.	INGENIERIA GUADALSUR S.L.
11.	INGENIERIA Y ESTUDIOS DE ANDALUCÍA S.L.
12.	INGIOPSA INGENIERIA S.L.
13.	INYGES CONSULTORES S.L.
14.	IRTENE S.L.
15.	NOVOTEC CONSULTORES S.A.
16.	UTE ALABE CONSULTORES MEDIOAMBIENTALES S.L.- ATTEC S.L.
17.	UTE AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U.- INURBI INGENIEROS CONSULTORES S.L.
18.	UTE CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA S.A.- TPF GETINSA
19.	UTE CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 S.L.- INNOVACION CIVIL ESPAÑOLA S.L.
20.	UTE D.A. MOLINA CONSULTORES TECNICOS – AIMA INGENIERIA S.L.P.
21.	UTE GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO S.L.- GEOLEN INGENIERIA S.L.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:hPBTiB2tzYPMNQsno4WgYw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA AMIDEA NAVARRO GONZALEZ		FECHA	21/12/2018
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
	FRANCISCO MANUEL CUEVAS RUBIÑO			
	DIEGO GONZALEZ BORRERO			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	hPBTiB2tzYPMNQsno4WgYw==	PÁGINA	2/3

hPBTiB2tzYPMNQsno4WgYw==

Nº	LICITADOR
22.	UTE LINDEO INGENIEROS S.L.- PRYDO INGENIEROS CONSULTORES S.L.
23.	UTE OFINCAR GRANADA 21 S.L.- ALJIBE CONSULTORES S.L.
24.	UTE OMICRON AMEPRO S.A.- BEPEFA GESTIÓN DE NEGOCIOS S.L.L.
25.	ZOFRE S.L.P.

No asistiendo público el acto, se procede a la apertura de los sobres identificados con el n° 2, según la forma de presentación exigida.

Finalizada la apertura de los sobres, por la Presidencia se ordena el traslado de las ofertas a la correspondiente Dirección solicitante de la contratación para su evaluación y posterior emisión de Informe Técnico.

Y siendo las 11 horas y 20 minutos se dio por terminado el acto, del que como Secretario doy fe, en la fecha indicada *ut supra.*

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:hPBTiB2tzYPMNQsno4WgYw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA AMIDEA NAVARRO GONZALEZ		FECHA	21/12/2018
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
	FRANCISCO MANUEL CUEVAS RUBIÑO			
	DIEGO GONZALEZ BORRERO			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	hPBTiB2tzYPMNQsno4WgYw==	PÁGINA	3/3

hPBTiB2tzYPMNQsno4WgYw==